



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de mayo de 2022.

Al Señor
Presidente del Concejo Deliberante
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Proyecto de Ordenanza

Autor _____ : GILDA LUCIA GODOY

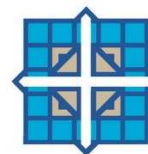
ASUNTO ____: Dispónese la instalación de Cámara de Seguridad en la plaza Luis “Quique” Sánchez Vera ubicada sobre la Avda. Ramón Recalde hacia el norte, avenida Los Misioneros al este, Padre Atitano al sur y Padre Dagostino al oeste en el Barrio Las Heras, circuito 8.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes proceda a la instalación de Cámara de Seguridad en la plaza Luis “Quique” Sánchez Vera ubicada sobre la Avda. Ramón Recalde hacia el norte, avenida Los Misioneros al este, Padre Atitano al sur y Padre Dagostino al oeste en el Barrio Las Heras, circuito 8; ésta petición es motivada por los vecinos que reclaman por el gran movimiento diario en las intersecciones, nos impulsa a solicitar medidas de seguridad debido a los constantes hechos delictivos, en la cual se movilizan en diversos medios de movilidad, infligiendo arrebatos violentos en menores y mujeres mayores. Conlleva al aporte de poder coordinar medidas con el centro operativo de monitoreo, y la información de algún hecho que se esté produciéndose en el momento y dar parte a las autoridades policiales correspondiente, siniestro vial u otro episodio.

Deseamos contar con un Municipio, que brinde a los vecinos seguridad y tranquilidad. Con un trabajo mancomunado, en los que tenemos una responsabilidad pública y los vecinos de nuestra ciudad capital.

Por todo lo mencionado en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza.



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la instalación de Cámara de Seguridad en la plaza Luis “Quique” Sánchez Vera ubicada sobre la Avda. Ramón Recalde hacia el norte, avenida Los Misioneros al este, Padre Atitano al sur y Padre Dagostino al oeste en el Barrio Las Heras, circuito 8. (Se adjunta plano de ubicación).

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.- De forma.-